

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



MENSAJE N° 3983

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 19 12 2011

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011.

Dios guarde a V.H.-

RUBÉN DARIÓ GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO



ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0110

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 DIC 2011

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2795 de fecha 01 de diciembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A**

ARTICULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* **Mensaje Nro. 3982:** Modificación de las leyes N°s. 13.004 y 12.912.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

[Firma]
DR. JUAN CARLOS COPPOLI
SECRETARIO GENERAL
DE LEGISLACION Y DECRETOS

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI
RUBÉN DARIO GALASSI